

Estrategia aragonesa para los niños, niñas y adolescentes que migran solos: el sistema de protección ante las migraciones juveniles

CHABIER GIMENO MONTERDE

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

CHABIERG@UNIZAR.ES

Introducción

Los niños, niñas y adolescentes que migran solos han planteado de forma global un nuevo reto a las instituciones públicas responsables de la protección de la infancia (Bhabha, Kanics & Senovilla, 2018). En el contexto español, las administraciones públicas responsables de su acogida se sitúan en el nivel regional¹ y han desarrollado dispositivos e itinerarios de incorporación con diferentes grados de adaptación a este perfil (Rodríguez y Gimeno, 2019). De forma que, como señala de forma recurrente la literatura (Quiroga, 2010; Gimeno, 2018), las vulnerabilidades específicas de estas personas adolescentes no les permiten acceder a sus derechos de la misma forma en todas las Comunidades Autónomas, ni como menores ni posteriormente como jóvenes en edad adulta. En este artículo vamos a analizar la relación entre las políticas públicas de la comunidad autónoma de Aragón² y la movilidad e inmovilidad en las trayectorias de estos jóvenes.

Las migraciones infanto-juveniles a España y Aragón

Las migraciones infanto-juveniles han desbordado a las instituciones públicas responsables de la protección de la infancia en el sur de Europa, desde principios de este siglo (Menjívar y Perreira, 2019). Estas no han armonizado sus políticas (Kanics, Senovilla y Touzenis, 2010), que se encuentran tensionadas por el régimen de fronteras y sus estrategias de control. En contraposición, los mandatos éticos de las profesiones de la intervención social implicadas, así como las organizaciones humanitarias y de defensa de los derechos civiles, demandan la priorización de la protección de cualquier menor, sea cual sea su *status* jurídico (McLaughlin, 2017; Senovilla, 2017).

En el contexto español, este flujo ha atravesado ya dos ciclos migratorios (Quiroga y Chagas, 2021). Un primero en los que dos tercios de los menores eran magrebí, una cuarta parte subsaharianos y el resto de países asiáticos (Save the Children, 2018). De entre ellos, apenas un 5% eran niñas y adolescentes que viajan solas o mal acompañadas. En el actual segundo ciclo migratorio, que comienza en 2016 y alcanza su mayor incidencia en los años 2017 y 2018, la mayoría de los servicios sociales especializados, responsables regionales de la acogida de estos adolescentes, han multiplicado de nuevo los recursos residenciales y humanos (Gimeno y Gómez,

¹ En España, las regiones se denominan "comunidades autónomas".

² Territorio al noreste de la Península Ibérica, fronterizo entre los estados español y francés.

2021). Todo ello, mayoritariamente, de acuerdo con entidades privadas, con y sin ánimo de lucro. Y siguiendo, de esta forma, la tendencia tradicional en las políticas públicas en protección de la infancia y la adolescencia: regulación y financiación públicas con ejecución desde el sector privado (Monteros, 2018).

Al igual que ocurre en el contexto europeo, en España esta acogida tampoco está armonizada en el nivel local. Frente a otras comunidades autónomas más pobladas, que han precarizado la acogida, como es el caso de Madrid (Castillo y García, 2021), en Aragón, una comunidad más despoblada que la media, la acogida se caracteriza por la innovación en la atención a estos jóvenes y la ampliación tanto de la tipología de dispositivos como de la capacidad de acogida residencial (Gimeno y Gómez, 2021). Así, en sus tres provincias se acoge actualmente a jóvenes varones (98,7%), con orígenes mayoritariamente africanos (82,5% magrebíes y 10,3% subsaharianos) que son detectados en edades próximas a la mayoría de edad: el 60,3% tienen 16 años o más (Gimeno y Mendoza, 2022).

Uno de los factores que ha favorecido esta innovación y ampliación de la política pública aragonesa es que, desde 2016, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)³ ha propuesto a la universidad pública (Universidad de Zaragoza)⁴ y al *Observatoire de la Migration des Mineurs* (Migrinter- CNRS- Universidad de Poitiers, Francia)⁵ que le acompañasen en la detección y superación de barreras sociales, jurídicas y administrativas a la integración de esta población (p.e. dificultades en el acceso a la autorización de residencia), dependientes mayoritariamente del nivel administrativo estatal, armonizado con el actual régimen de fronteras sureuropeo (López y Godenau, 2016).

Acompañar a la administración local

A partir de la visita del coordinador del citado *Observatoire* a Aragón en 2016, la Universidad de Zaragoza ha colaborado con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales en diversos contratos de investigación, cuyos resultados debían tener forma de propuestas de mejora en la acogida de los menores en situación de migración independiente. Este texto forma parte de un análisis, actualmente en marcha, de esa colaboración y de sus consecuencias sobre las políticas públicas de atención a la infancia y la adolescencia que migra sola. En concreto, se observan y analizan dos fases de colaboración entre diferentes actores territoriales.

Una primera fase, en 2019, en la que el IASS encargó a la universidad la organización de cinco mesas técnicas, entre profesionales de instituciones públicas y privadas, que debían concluir en la elaboración de informes donde se reflejasen las dificultades en la acogida y las recomendaciones para su superación. Las mesas se celebraron en este orden cronológico:

³ Ver la web de la Mesa Técnica SAIA (Sistema de Atención a la Infancia y la Adolescencia): <https://www.aragon.es/-/mesa-tecnica-saia>

⁴ Ver la web de esta universidad sobre migraciones juveniles: <https://migration.unizar.es/>

⁵ Ver la información sobre esta colaboración en la web del OMM: <https://o-m-m.org/index.php/category/recherche-valorisation/projet-adimena/>

1. Mayoría de edad y emancipación;
2. Modelo de acogida residencial;
3. Acceso a la autorización de residencia y representación legal independiente;
4. Determinación de la edad;
5. Mediación, familia y referentes.

En estas sesiones participaron una media de 32 profesionales por mesa, incluyendo representantes del Instituto de Medicina Legal de Aragón (forenses, etc.), del Justicia de Aragón (*ombudsman* regional) y diversos departamentos del Gobierno aragonés (educación, derechos sociales, etc.). A partir de los resultados de esta experiencia se publicó una «Guía de recomendaciones para profesionales» (Gimeno, 2020)⁶.

Durante ese mismo año 2019, también se realizaron seis talleres con 65 jóvenes no acompañados (2 mujeres), dentro del proyecto ADIMENA- «Asegurar el Derecho a la Información de los Menores No Acompañados»⁷, de los cuales fueron publicados posteriormente los resultados (Senovilla y Gimeno, 2020).

En 2021, en una segunda fase de esta investigación aplicada, el IASS encargó al equipo universitario la redacción de la “Estrategia aragonesa para los niños, niñas y adolescentes que migran solos (2022-2025)”⁸. Para ello, este equipo⁹, junto a la cooperativa “Atelier de Ideas”¹⁰, implementó un grupo motor compuesto de seis profesionales participantes del sector público y privado¹¹. Este grupo trabajó sobre propuestas redactadas por el equipo universitario, validando, rechazando o ampliando los textos. Con ese primer documento, el IASS y la universidad convocaban a profesionales especializados a un taller¹². En él se discutía la propuesta del grupo motor, se ampliaban, añadían o rechazaban puntos concretos y, con toda la información recogida, se devolvía al equipo universitario que redactaba una nueva versión del documento, la enviaba al grupo motor y este la validaba en una nueva sesión

⁶ Ver la guía en la web del IASS: https://www.aragon.es/documents/20127/2152324/Gu%C3%ADa_profesional_menores_migrantes.pdf/a4281930-c4ae-2972-172b-02fac80da54a?t=1657532942989

⁷ Ver la información sobre esta colaboración en la web del OMM: <https://o-m-m.org/index.php/2020/10/23/informe-del-proyecto-asegurar-el-derecho-a-la-informacion-de-los-menores-no-acompanados-adimena-en-aragon-espagne/>

⁸ Ver la estrategia en la web del IASS: https://www.aragon.es/documents/20127/2152324/Estrategia_Menores_Migrantes.pdf/06e81923-b4fe-05ec-2080-6d415c49c640?t=1657532454978 y su presentación en Youtube en ese link: <https://youtu.be/RAgNUarTlpg>

⁹ Equipo compuesto por Chabier Gimeno (Departamento de Psicología y Sociología), trabajador social y doctor en sociología, coordinador del equipo; Begoña Heras (Departamento de Derecho Público) y abogada especializada en migraciones; y Juan David Gómez (Departamento de Psicología y Sociología), sociólogo.

¹⁰ Cooperativa especializada en facilitación: <http://www.atelierdeideas.com/>

¹¹ Dos profesionales del IASS, tres profesionales de entidades privadas que gestionan centros de acogida para el IASS y el coordinador del equipo universitario. Desde la cooperativa Atelier de Ideas, por su parte, se dinamizaban las reuniones, se toman las actas y se distribuía la información de cada sesión del grupo motor, de acuerdo con la universidad.

¹² Profesionales de instituciones públicas y privadas. Las instituciones estatales invitadas, dependientes de ministerios del gobierno central en Madrid, como Fiscalía de Menores o las Oficinas de Extranjería, no asistieron a ninguna sesión, ni en 2019 ni en 2021, a pesar de haber sido invitadas de forma reiterada por el gobierno aragonés. Con todo, forman parte de una mesa interinstitucional, en la que abordan la gestión de esta migración de forma colegiada entre estado y comunidad autónoma.

de trabajo. Con este esquema, se realizaron cinco talleres en los que participaron profesionales especializados en el tema tratado en cada sesión:

1. Primera atención y acogida;
2. Mayoría de edad y emancipación;
3. Apoyo y acompañamiento en el acceso a derechos (autorización de residencia, representación legal especializada e independiente, determinación de la edad);
4. Participación (familia, asociacionismo juvenil y referentes);
5. Mejora e innovación en el sistema de atención a la infancia y adolescencia (profesionales, entidades privadas y entidades públicas).

En los talleres se aprobaron los principios que inspiran el conjunto de la Estrategia y cada una de sus cinco líneas estratégicas, además de los cuarenta y cinco objetivos que se quieren alcanzar en los próximos cuatro años, así como más de ciento treinta medidas o actuaciones concretas permitiendo trasladar cada objetivo a prácticas evaluables de mejora de la acogida.

Proactividad de la administración local

El análisis de la colaboración entre un ente institucional y actores universitarios ha ofrecido dos tipos de resultados. El primero, quedó limitado al ámbito de las recomendaciones para profesionales, publicadas con formato de Guía (Gimeno, 2020). Los retos detectados en ese texto y las consiguientes propuestas de mejora, aunque no eran vinculantes para la administración, tomaban ya como referencia las orientaciones sobre buenas prácticas del Consejo de Europa (Consejo de Europa, 2019). De esta forma, se transcendía lo local y se reconocía la necesidad de basarse en evidencias establecidas en una escala mayor.

El segundo resultado de esta colaboración, en el que nos centramos en este texto, constata la proactividad de los servicios sociales especializados (a nivel autonómico), en ausencia de la administración responsable de la gestión de la migración (a nivel estatal), y su impacto en la movilidad juvenil. Esta proactividad local ante un flujo migratorio que supera su marco geográfico y, por tanto, también sus competencias administrativas, ya había comenzado en 2018, creando un “programa puente” hacia la emancipación de los menores que pasaban a la edad adulta (Programa 17 Plus)¹³.

De esta forma, el gobierno aragonés se adaptaba a un cambio en el perfil sociodemográfico de esta migración: como en otros estados sureuropeos, la edad media de los jóvenes acogidos se había incrementado durante la segunda década del siglo y se aproximaba mucho a la mayoría de edad: el 28,5 % llegaban a Aragón con 17 años o más (Gimeno, 2021). Por ello, para cerca de un tercio de los jóvenes resultaba casi imposible, en tan pocos meses, conseguir el acceso a una autorización de residencia (cuyo otorgamiento es dependiente del nivel administrativo estatal)

¹³ Anteriormente, el acceso a los programas de transición a la vida adulta se iniciaba, en términos administrativos, al cumplir la mayoría de edad. Con este nuevo programa, los jóvenes se mantienen dentro del circuito de atención desde los 17 años hasta los primeros años de su segunda década como nuevas y nuevos aragoneses.

dentro del marco de la acogida en protección de la infancia. El apoyo a los jóvenes con un nuevo programa específico que mantuviese la acogida residencial y el acompañamiento sociojurídico desde los 17 años hasta su posterior emancipación, ha permitido evitar la exclusión de un alto porcentaje de estos jóvenes. Se ha facilitado además la posible fijación de su residencia en Aragón, al menos durante sus primeros años de la edad adulta. Más si tenemos en cuenta cómo estos jóvenes evalúan y comparten la información sobre las oportunidades que cada territorio les ofrece, permitiendo situar esta comunidad autónoma menos poblada como un posible lugar donde asentarse (Gimeno, 2014).

Este tipo de respuestas proactivas por parte de una administración local también han tomado forma dentro de la Estrategia que examinamos, en la que, implícitamente, se recoge la necesidad de mantener un volumen mínimo de recursos de atención. De hecho, en el proceso de elaboración de la Estrategia se ha debatido abiertamente sobre la estabilidad de este flujo de menores migrantes, que ha pasado y previsiblemente pasará por incrementos y descensos cíclicos (Gimeno y Gutiérrez, 2019). Este posicionamiento institucional evitaría situaciones de carencia en los recursos de acogida, por las que ésta y otras comunidades autónomas han pasado en la primera década del siglo, y que desembocaban en la continuación de las trayectorias migratorias de los jóvenes, ante la dificultad de acceder a sus derechos y ser atendidos en los mismos términos que los adolescentes "autóctonos" (Suárez, 2004).

Ampliar la mirada, desde la comunidad

Por tanto, de la reactividad inicial en la que se desplegaban recursos sin una estrategia global, favoreciendo así que Aragón fuese un territorio "de paso" (Gimeno, 2018), esta administración ha avanzado hacia una planificación que facilita el arraigo de los menores, con el consiguiente impacto sobre su movilidad. Y esto puede verse favorecido en un futuro por tres innovaciones que vamos a analizar más detalladamente: la ampliación de la mirada del sistema de protección; la incorporación de nuevos actores; y la implementación del enfoque comunitario.

La Estrategia aprobada culmina un proceso de diálogo que ha permitido abordar nuevas vulnerabilidades, actores y enfoques que, antes de iniciar esta colaboración, estaban "ocultos", bien por ser cuestionada su viabilidad técnica, bien por cuestionarse su legitimidad en la acogida.

En primer lugar, la línea 1 de la Estrategia incorpora objetivos que amplían la mirada del sistema de atención hacia adolescentes para los que actualmente se carece de recursos adecuados o suficientes. Por un lado, se señala que es necesario "*elaborar una estrategia para atender a la detección de perfiles con vulnerabilidades específicas en cualquiera de las fases*" (objetivo 1.8.), reconociendo así situaciones como: la violencia durante el viaje, las víctimas de trata, la explotación sexual o el abuso sexual, los solicitantes de asilo, la violencia de género, etc. (Consejo de Europa, 2019).

Por otra parte, emerge también la necesidad de incorporar la perspectiva de género y la diversidad afectivo-sexual en la primera atención y la acogida» (objetivo 1.7). Para ello, se deberán implementar durante los próximos años medidas como:

1. El diseño de un procedimiento específico de primera atención y acogida de niñas y adolescentes que migran solas.
2. La elaboración de una guía de información sobre detección de situaciones de vulnerabilidad de niñas y adolescentes que migran solas.
3. La elaboración de un acuerdo de colaboración con entidades especializadas en migración infanto-juvenil femenina en contextos de vulnerabilidad específica (Gimeno, 2017).
4. Y la incorporación de contenidos sobre la perspectiva de género, la diversidad afectivo-sexual y las migraciones juveniles femeninas al plan de formación anual de profesionales de la acogida.

De la misma forma, se reconoce la necesidad de evaluar qué necesidades tienen estos adolescentes en cuanto a su salud mental. Para lo que se propone «Garantizar la atención a la salud mental de los niños, niñas y adolescentes migrantes acogidos» (objetivo 1.10). A esta evaluación, le deberán seguir varias acciones posteriores, como el diseño de una guía de salud mental y migraciones infanto-juveniles o la incorporación de la salud mental al Plan Educativo Individual en todas las fases de la acogida de los adolescentes. En cuanto a los profesionales, la Estrategia propone la incorporación de mediación intercultural y traducción en las intervenciones (de diagnóstico, observación o terapéuticas) relacionadas con la salud mental, así como la participación de profesionales especializados en salud mental en la observación y acompañamiento en los centros residenciales, en cada fase del itinerario. Y, conscientes de las dificultades para abordar este ámbito de la salud desde las competencias profesionales de los actuales equipos, se propone, por un lado, el concierto de formación y asesoría sobre intervenciones terapéuticas con entidades especializadas y con profesionales e investigadores expertos en etnopsicología y etnopsiquiatría y, por otro lado, la formación anual del personal (del sector público y privado) sobre la salud mental infanto-juvenil en el ámbito de las migraciones.

En segundo lugar, la Estrategia incorpora nuevos actores a la atención a estos jóvenes. Actores que forman parte de escenarios y contextos que van más allá de los límites administrativos que actualmente se imponen los servicios sociales especializados en la infancia y la adolescencia. En estos escenarios, descritos en investigaciones previas (Gimeno, 2013a), las redes familiares de la familia nuclear o extensa, los grupos de pares etarios con presencia en Aragón u otros territorios europeos y la diáspora migrada, con sus manifestaciones comunitarias, religiosas, etc., emergen como actores clave para promover o diluir, según el caso, efectos positivos o negativos de la movilidad y la inmovilidad de adolescentes y jóvenes que migran solos.

En este sentido, la Estrategia apuesta por la incorporación al itinerario de acogida de aquellas variables relacionales que favorezcan el arraigo de los jóvenes a la sociedad de destino. De esta forma, se reconoce a la familia (nuclear y extensa) como

un actor legítimo en la intervención y se incorporan propuestas de vinculación entre equipos profesionales y familiares (Gimeno y Mendoza, 2022), rompiendo así la tendencia previa de los sistemas de protección tendentes a actuar “*como si la familia no existiese*” (Peris, 2015).

Conocedores de las dificultades de los jóvenes para establecer vínculos positivos con la comunidad donde se sitúan los centros de acogida (Sirriyeh y Ní Raghallaigh, 2018), los profesionales participantes en el proceso de elaboración de la Estrategia han propuesto favorecer la capacitación de jóvenes migrantes referentes o “*role models*”. Estos, tras un periodo de captación y formación, pueden difundir entre los jóvenes acogidos estrategias exitosas de inclusión a partir de la transmisión de relatos de experiencias biográficas en primera persona.

Con el fin de promover esos mismos vínculos comunitarios, otras medidas de la Estrategia proponen el establecimiento de estrategias propias de participación de estos referentes o “*role model*” en proyectos de sensibilización social contra el racismo, la rumorología o la discriminación contra los jóvenes migrantes. Asimismo, se fomenta la participación activa de los jóvenes migrantes en el ámbito comunitario (deporte, cultura local, etc), el apoyo al asociacionismo o las acciones para garantizar el ejercicio de los derechos relacionados con su libertad religiosa, ideológica y de culto (Ní Raghallaigh, 2011).

Y, en tercer lugar, en respuesta a las dificultades para abrir centros de acogida o a los discursos de estigmatización sobre esta migración (Gómez, Aguerri y Gimeno, 2021), el IASS propone abordar la acogida residencial desde un enfoque comunitario con un enfoque que combine atención a las necesidades específicas del colectivo pero con una perspectiva de interés general. Por lo tanto, se necesita plantear desde el inicio una intervención orientada a la comunidad, contando con aportaciones que superen la intervención asistencial e impliquen la participación de todos los actores locales, incluida la ciudadanía, los recursos técnicos (públicos y privados), los diferentes niveles de las administraciones, así como las iniciativas privadas de carácter empresarial (Gimeno y Álamo, 2018).

Así, de acuerdo a lo aprobado en la Estrategia, este enfoque debe incorporarse «en la planificación y gestión de los centros de acogida» (objetivo 1.6.), pasando a ser un requisito en los conciertos con las entidades privadas de gestión. Para facilitar este cambio de paradigma, el desarrollo de la Estrategia incluirá la creación de un catálogo de buenas prácticas de relación de los centros de acogida con su territorio, así como un documento-guía sobre apertura de centros y estrategias para el establecimiento de relaciones comunitarias.

Discusión

A la vista de todos estos cambios realizados en la política pública de acogida a jóvenes que migran solos en Aragón, proponemos a continuación el análisis de tres factores que pueden influir en la decisión de estos jóvenes de continuar su movilidad

o instalarse definitivamente en este territorio.

El primer factor es la colaboración entre distintos niveles de la administración pública. La distancia entre el ámbito estatal y el regional (o autonómico) que se ha reflejado en la elaboración de esta Estrategia, no se da en otros ámbitos. De forma que, aunque el nivel estatal no se ha implicado en el diseño de mejoras en la acogida que es responsabilidad de los servicios sociales especializados a nivel regional, sí que han existido comisiones interinstitucionales durante los últimos tres años para abordar aspectos de responsabilidad estatal que afectan a la atención de estos menores: acceso a la autorización de residencia, seguridad pública en el entorno de los centros de acogida, determinación de la edad, etc. Los contenidos de ambos espacios de colaboración son diferentes, y nos remiten a la permanente paradoja de “protección vs control” en la que se sitúan los estados europeos con respecto a la población que nos ocupa (Gimeno, 2013b). Así, la ausencia de la administración estatal en espacios en los que se debaten medidas que facilitan el arraigo tiene un doble efecto. Por un lado, al debilitar las posibilidades de empleabilidad que dependen de la autorización de residencia, responsabilidad del Estado, dificulta la instalación definitiva de los jóvenes en el territorio.

Por otro lado, la ausencia de representantes estatales en la redacción de la Estrategia acentúan la percepción de su rol de control migratorio y su desresponsabilización respecto a los efectos negativos que tal rol genera en las comunidades locales: sinhogarismo, presencia en *squats*, infracciones delictivas y otros escenarios donde se sitúan los jóvenes excluidos de la autorización de residencia. Este rol de control y de filtro administrativo para evitar el “efecto llamada” (Gimeno y Gutiérrez, 2019) está más expuesto a la presión de los discursos xenófobos y racistas contra estos jóvenes y podría estar retrayendo la implicación del Estado en la mejora de su acogida por los servicios sociales regionales (Olivier et al., 2017).

En segundo lugar, los representantes profesionales han planteado y han conseguido introducir en la Estrategia propuestas que hasta ahora permanecían fuera del debate, al carecer de un espacio donde abordarse. Así, la Estrategia indica que se avanzará en la promoción de espacios técnicos estables entre profesionales, en la formación de estos y en la mejora de la definición de los perfiles profesionales y sus funciones técnicas. Todo ello favorecería, si la Estrategia se desarrolla de acuerdo a sus principios inspiradores (colaboración, innovación, interculturalidad, etc.), una mejor praxis profesional en la acogida y, por consiguiente, también un mayor arraigo e inclusión de los jóvenes en las comunidades locales. Con todo, la literatura advierte sobre la necesidad de incluir dentro de estas mejoras la estabilidad de los empleos del sector asistencial. Sin embargo, la posición de algunos actores privados y del gobierno aragonés, siguiendo la trayectoria previa de relaciones entre sector público y privado en el ámbito de la protección de la infancia (Monteros, 2018), han dejado fuera de la Estrategia las propuestas de supervisión de las condiciones laborales de los trabajadores de las entidades privadas contratadas para la acogida. Estas dificultades para introducir garantías sobre las relaciones laborales existentes en las entidades privadas como parte del diseño de una política pública es un factor de riesgo, por el efecto que tiene sobre los jóvenes acogidos la precariedad laboral

de los profesionales que les acompañan (Meagher et al., 2016). A la precariedad se unen las dificultades para ofrecerles, dada esa inestabilidad en el empleo, formaciones adecuadas para relacionarse con jóvenes con perfiles muy alejados de los descritos en los contenidos formativos de las universidades de trabajo social europeas (McDonald 2016).

En tercer lugar, también nos interesamos por el impacto de los eventuales futuros cambios en la representación política en el nivel regional, en cuanto a la continuidad, modificación e incluso posible supresión de las medidas acordadas en la Estrategia, y el efecto de esos cambios sobre la movilidad de los jóvenes acogidos. Los cambios en las políticas públicas locales están vinculados, a menudo, a los cambios en las orientaciones políticas de parlamentos, ayuntamientos, etc. (Giovanetti, 2016). Esta incertidumbre debilita la implementación de las medidas acordadas en la Estrategia, que quedan pendientes de próximos periodos electorales en la escala regional.

Al mismo tiempo, este escenario, aparentemente ajeno a la gestión de la reconstrucción de la vida cotidiana de los jóvenes acogidos (Kohli, 2006), se ve tensionado por los discursos que desarrollan narrativas excluyentes en torno a estos jóvenes migrantes de *"welfare chauvinism"* (Plener et al., 2017) y *"welfare tourism"* (Keskinen, 2016). Tales discursos, que reclaman que los servicios sociales atiendan única o prioritariamente a jóvenes *"nativos"*, condicionan algunas medidas propuestas en la Estrategia para favorecer el arraigo de los jóvenes (acceso a formación profesional con contrato de trabajo, etc), por temor a las retóricas de abuso del Estado del Bienestar, a las que no se contraponen, en el caso estudiado, una política pública propia de comunicación. Ámbito este, la sensibilización, que está recogido en la Estrategia. En su objetivo 5.8.1. se propone la *"creación de un grupo estable de trabajo, con la participación de responsables de instituciones públicas, entidades de gestión, Universidad de Zaragoza y jóvenes migrantes sobre sensibilización, estigmatización e interculturalidad en las migraciones juveniles, orientado tanto a la sociedad como a los actores que intervienen en la acogida"*.

En suma, el proceso participativo mediante el que ha nacido la Estrategia contribuye a crear factores que, en el caso de continuar desarrollándose en el futuro, favorecerán los factores de arraigo para las personas menores y jóvenes que migran solas. Como toda investigación aplicada, la nuestra tiene todavía pendiente (*pending research*) la observación de la implementación de esta Estrategia. Esta, diseñada desde el consenso entre actores territoriales muy diversos, se enfrenta ahora a un contexto político marcado por el impacto de los populismos excluyentes sobre los servicios sociales.

Bibliografía

BHABHA, J., KANICS, J. & SENOVILLA, D. (eds.) (2018), *Research Handbook on Child Migration*, Cheltenham: Edward Elgar.

CASTILLO, A. Y GARCÍA, T. (2021), De las demandas, respuestas y tensiones en la Comunidad de Madrid, en V. QUIROGA Y E. CHAGAS (Ed.), Empuje y audacia. Migración transfronteriza de adolescentes y jóvenes no acompañados/as, Madrid: Siglo XXI, p. 231-258.

CONSEJO DE EUROPA (2019), Cómo transmitir información adaptada a los niños en situación de migración: Un manual para los profesionales de primera línea, Strasbourg, Council of Europe.

GIMENO, C. (2013a), Jóvenes que migran solos. Actores y escenarios fuera de los sistemas de protección de menores, en *Alternativas: cuadernos de trabajo social*, vol. 20, p.41-56.

GIMENO, C. (2013b), Trabajo Social y control migratorio. Tensiones en los Sistemas de Protección de Menores, en *Portularia*, vol. 13 (2), p.15-24.

GIMENO, C. (2014), Buscavidas. La globalización de las migraciones juveniles, Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

GIMENO, C. (2017), Propuestas de protección para las menores extranjeras prostituidas. En A. JIMÉNEZ (coord.), Reconstruyendo un mundo con ojos de niñas, Granada: Ed. GEU, p. 231-258.

GIMENO, C. (2018), Retos de la acogida residencial a menores que migran solos: hacia un Trabajo Social transnacional, en *Cuadernos de Trabajo Social*, vol. 31(1), p. 95-108.

GIMENO, C. (2020), Niños, niñas y adolescentes que migran solos. Guía de recomendaciones para profesionales, IASS: Zaragoza.

GIMENO, C. y ÁLAMO, J.M. (2018), Trabajo social comunitario: hacia unas políticas públicas sostenibles, en *Trabajo Social Global* vol. 8 (14), p. 167-194.

GIMENO, C. y GUTIÉRREZ, J.D. (2019), Fostering unaccompanied migrating minors. A cross-border comparison, in *Children and Youth Services Review* vol. 99, p. 36-42.

GIMENO, C. y GÓMEZ, J.D. (2021), Aragón, llegar de paso... y quedarse, en V. QUIROGA y E. CHAGAS (Eds.), Empuje y audacia. Migración transfronteriza de adolescentes y jóvenes no acompañados/as, Madrid: Siglo XXI, p. 259-280.

GIMENO, C. y MENDOZA, K. (2022), Making the family relationships of the unaccompanied youth visible: an opportunity to include a new actor in children care, in *Residential Treatment for Children & Youth*.

GIOVANNETTI, M. (2016), I comuni e le politiche di accoglienza dei minori stranieri non accompagnati, Roma: Cittalia-ANCI.

GÓMEZ, J.D., AGUERRI, J., y GIMENO, C. (2021), *Media representation of minors who migrate on their own: The 'MENA' in the Spanish press*, in *Comunicar*, vol. 66, p. 91-101.

KANICS, J., SENOVILLA, D., & TOUZENIS, K. (2010), Migrating alone: Unaccompanied and separated children's migration to Europe, París: UNESCO.

KESKINEN, S. (2016), From welfare nationalism to welfare chauvinism: Economic rhetoric, the welfare state and changing asylum policies in Finland, in *Critical Social Policy*, vol. 36 (3), p. 352–370.

KOHLI, R.KS (2006), The comfort of strangers: Social work practice with unaccompanied asylum-seeking children and young people in the UK, in *Child & Family Social Work*, vol.11(1), p. 1–10.

LOPEZ, A. y GODENAU, D. (2016), Integrated border management and irregular migration at the South European-North African border: The case of Spain, in R. BOSSONG y H. CAR-RAPICO (coords.), EU Borders and Shifting Internal Security: Technology, Externalization and Accountability, Springer International Publishing, pp. 81-100.

MCDONALD, K. (2016), The social networks of unaccompanied asylum seeking young people in the transition to adulthood, PhD dissertation, University of York.

MCLAUGHLIN, C. (2017), They don't look like children': Child asylum-seekers, the Dubs amendment and the politics of childhood in *Journal of Ethnic and Migration Studies*, vol. 44, p. 1757–1773.

MEAGHER, G., LUNDSTRÖM, T., SALLNÄS, M. y WIKLUND, S. (2016), Big business in a thin market: understanding the privatization of residential care for children and youth in Sweden, in *Social Policy & Administration*, vol. 50, p. 805-823.

MENJÍVAR, C. y PERREIRA, K. M. (2019), Undocumented and unaccompanied: Children of migration in the European Union and the United States, in *Journal of Ethnic and Migration Studies*, vol. 45 (2), p. 197–217.

MONTEROS, S. (2018), Reconfiguraciones del Estado de Bienestar español: El ejemplo de la intervención con menores extranjeros en desamparo o infractores, in A. RODRÍGUEZ y C. GIMENO (coords.), Las migraciones de jóvenes y adolescentes no acompañados. Una mirada internacional, Granada: Editorial UGR, p. 87-118.

NI RAGHALLAIGH, M. (2011), Religion in the lives of unaccompanied minors: An available and compelling coping resource, in *The British Journal of Social Work*, vol. 41(3), p. 539-556.

OLIVIER, C., SCHRÖER, W., & SCHWEPPE, C. (2017), Social work transnationally revisited, in *Transnational Social Review*, vol. 7(2), p. 123–128.

PERIS, L.F. (2015), La tutela trasnazionale condivisa come superiore interesse dei minori stranieri non accompagnati con vincoli familiari, Tesi di dottorato, Roma: Sapienza Università.

PLENER, P. L., GROSCWITZ, R.C., BRÄHLER, E., SUKALE, T., & FEGERT, J.M. (2017), Unaccompanied refugee minors in Germany: attitudes of the general population towards a vulnerable group, in *European child & adolescent psychiatry*, vol. 26(6), p. 733–742.

QUIROGA, V. (coord.) (2010), Sueños de bolsillo. Menores migrantes no acompañados en España, Barcelona: Fundación Pere Tarrés.

QUIROGA, V. y CHAGAS, E. (coords.) (2021), *Empuje y audacia. Migración transfronteriza de adolescentes y jóvenes no acompañados/as*, Madrid: Siglo XXI.

RODRÍGUEZ, A. y GIMENO, C. (coords). (2018), *Las migraciones de jóvenes y adolescentes no acompañados. Una mirada internacional*, Granada: Editorial UGR.

SAVE THE CHILDREN (2018), *Los más solos*, Madrid: Save the Children España.

SENOVILLA, D. (2017), Normas y migraciones: entre gestión de la vulnerabilidad y control de la credibilidad, in *Anduli-Revista andaluza de ciencias sociales*, vol. 16, p. 1–17.

SENOVILLA, D. y GIMENO, C. (2020), *Asegurar el derecho a la información de los menores no acompañados (ADIMENA) en Aragón*, Zaragoza: IASS & Migrinter.

SIRRIYEH, A., & NÍ RAGHALLAIGH, M. (2018), Foster care, recognition and transitions to adulthood for unaccompanied asylum seeking young people in England and Ireland, in *Children and Youth Services Review*, vol. 92, p. 89–97.

SUÁREZ, L. (2004), *Inmigración de los menores migrantes no acompañados*, in CONRED, *Actas del Seminario Europeo Menores Migrantes No Acompañados en Europa*, Fundación Pere Tarres, p. 6-12.